ACTA DE INICIO	
CONTRATO No:	**N° CD-DAAL- ARR-089-2024**
TENEDOR:	**SECRETARIA DE TURISMO Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C.**

En la ciudad de Cartagena de Indias D. T. Y C. el primer (1) día del mes de septiembre del año 2024, se reunieron por una parte **MERYS CASTRO PEREIRA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 45.487.811, en su calidad de Directora Administrativa de Apoyo Logístico de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, supervisora del contrato y Arrendatario, y por la otra, el Sr. **JAVIER MAURICIO CARMONA RODELO,** también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nº 86.051.757 de Villavicencio, representante legal de **INNOVATIVE BUSINESS SOLUTIONS S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.773.452-7, mandante de los propietarios del inmueble arrendado, a fin de firmar acta de inicio de la ejecución del contrato.

1. La Dirección Administrativa de Apoyo Logístico en virtud de delegación de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 0862 del 07 de junio de 2024 tiene la facultad de contratar los procesos de arrendamiento de los bienes inmuebles que se requieren en las diferentes dependencias del Distrito de Cartagena, en aras de garantizar las condiciones óptimas de funcionamiento de cada una de ellas, así como para satisfacer las diferentes necesidades de arrendamiento surgidas en éste.

2. Que el 31 de julio de 2024 se suscribió contrato de arriendo N° CD-DAAL- ARR-089-2024. Cuyo objeto es ARRENDAMIENTO DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DOTADOS PARA USO DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, UBICADOS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C., LOCAL 1-29 CON AREA DE 294.32M2 CON MATRICULA MERCANTIAL 060-283891, LOCAL 3-03B CON AREA DE 373.12M2, CON MATRICULA MERCANTIL 060-283926, CON DESTINO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y VARIAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C.

3. Que el primero 01 de septiembre de 2024, el arrendador hizo entrega real y material del inmueble arrendado, ubicado en la ciudad de Cartagena de Indias, BARRIO BOCAGRANDE LOCAL 3-03B con área de 373.12M2, con matrícula mercantil 060-283926, el cual se encuentra destinado para el funcionamiento de la Secretaría de Turismo y otras dependencias de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.

4. El inmueble se entregará a la Secretaría de Turismo y otras dependencias de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C., conforme a las condiciones técnicas del inmueble, la oferta presentada por el contratista y aceptada por el Distrito, para ello se adjunta el inventario con las respectivas observaciones sobre el estado de este y registro fotográfico, los cuales hacen parte integral del acta.

5. Que el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024.

6. Que las partes manifiestan conocer las obligaciones contraídas en el contrato de arriendo y a dar cabal cumplimiento a ellas.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por finalizada, y en constancia de lo anterior se suscribe por los que en ella intervinieron:

Quien Entrega:

MERYS CASTRO PEREIRA,
Directora Administrativa de Apoyo Logístico
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

JAVIER MAURICIO CARMONA RODELO
Represente legal
INNOVATIVE BUSINESS SOLUTIONS S.A.S.